AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas qu se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo de septiembre y a la fecha de presentación de este informe se comunica como novedad que se hicieron tres (3) solicitudes de traslados irregulares de tres (3) PR, de esta manera, se cuenta a la fecha con treinta y tres (33) asignados en el Departamento del Magdalena para la atención y acompañamiento psicosocial en el marco del proceso de reincorporación. Con el fin de dinamizar la atención a la población asignada y como se mantiene el acuerdo entre los asignados, se llevó a cabo este mes diferentes encuentros grupales y se realizaron atenciones individuales de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población y de acuerdo a la etapa de transición ampliada bajo la resolución 2106 del 31 de agosto 2022, la cual establece la metodología de atención relacionado al acceso a la oferta territorial que beneficie a las PR y sus grupos familiares. Por lo tanto, para el día 13 de septiembre se vivenció un encuentro general de la población en la que se agendaron temas relacionados a la socialización de la oferta SENA 2023, dando a conocer la matriz con cada uno de los programas ofertados sumado a las líneas definidas: Certificación por competencias Laborales, fortalecimiento a emprendimientos y formación. Sin embargo, No se evidencio ni se esbozó un claro interés por las ofertas señaladas por parte de los participantes. Para esta reunión se hizo levantamiento de acta la cual fue compartida con los asistentes. Por otro lado, y a solicitud de los representantes de la población en reincorporación, se hizo un recuento del Decreto 294 del 20 de octubre del 2022 a través del cual se crea el Consejo de Reincorporación del Magdalena y sus consideraciones. Esto, teniendo en cuenta que se requiere mayor participación de la población en este importante espacio que de manera trimestral de lleva a cabo para el acompañamiento del proceso de reincorporación en la región. Seguidamente, se aprovechó el espacio de reunión y se elevaron temas a contemplar en el III Consejo de Reincorporación el cual se llevó a cabo el 14 de septiembre. Este, contó con la asistencia y participación activa de cinco (5) de los representantes y miembros de la población en reincorporación asignados al Magdalena. Finalmente, se generó el espacio para hacer seguimiento y promoción de las matriculas FA en proceso, se sensibilizó a la población objeto de FA la importancia de continuar y avanzar en su formación. Frente al componente de Salud, se hizo difusión del programa a implementar por parte de la ARN denominado “Caminemos por nuestro sistema de Salud”.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrante FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo, y de acuerdo a la población asignada a la fecha, no se cuenta con ninguna persona en proceso de reincorporación en fase de Reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo, y, en concordancia con la ampliación de la fase de transición (Resolución 2106 del 31 de agosto 2022) desde este periodo, se continuó avanzando en la caracterización de la población. Bajo las líneas de la Entidad, una de las acciones está relacionada con el registro en SIRR de la caracterización familiar adelantada en el marco del instrumento de caracterización en Reincorporación adelantado a toda la población asignada en los meses de mayo y junio del presente año. De esta manera y aunque no se cuente con la hoja de ruta que defina los acuerdos y los compromisos a cumplir para el avance de la ruta de reincorporación, se acordaron y llevaron a cabo acciones para la atención y acompañamiento psicosocial que permitieron la participación de la población y sus familias en actividades enmarcadas con los procesos y lineamientos de la ARN. En tal sentido, se concertó con la población realizar actividades individuales de acuerdo al avance que viene teniendo cada uno de los asignados en su ruta, esto es: acceso a ofertas territoriales de educación, salud, formación para el trabajo y otras. Por otra parte, y de acuerdo a las necesidades del colectivo, se acompañó a los líderes y asociados de la “Cooperativa Multiactiva de personas en Reincorporación del Magdalena – COREMA”, en asesoría y orientación para la aprobación del proyecto general formulado y presentado en articulación con la Oficina de Paz, Derechos Humanos y Postconflicto para el beneficio socio económico de toda la población en reincorporación que viene haciendo su transito a la legalidad en el Departamento del Magdalena.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y la exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En este periodo, se realizaron las siguientes gestiones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población a través del acceso a la oferta territorial de acuerdo a sus necesidades e intereses: Se hizo seguimiento para el avance y la continuidad de catorce (14) PR que viene adelantando sus procesos educativos y una (1) PR en procesos de educación superior, esto, a través del seguimiento y acompañamiento a cada uno de manera individual promoviendo la importancia de alcanzar el máximo nivel deseado y la importancia de la educación para el plan de vida y el avance en la ruta de reincorporación. Se hizo seguimiento y acompañamiento también a la matrícula en FpT de una (1) PR asignadas en el municipio de Plato que finalizó la formación complementaria “Emprendimiento en la producción de especies dulces acuícolas” gestionada a través del programa SER EMPRENDE del SENA, oferta que va acorde con las asesorías técnicas que se le vienen realizando a la Unidad productiva desde el sector de la piscicultura y la cual se está brindando a través del convenio ARN-SENA desde la línea de Formación laboral, se está a la espera de acompañar la entrega de insumos acorde a los mecanismos del programa. Para este periodo se gestionó la matrícula de formación con SENA de una (1) PR en el programa de Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud. Por lo tanto, se dio inicio al primer acompañamiento y seguimiento a la beneficiaria y PR. Por otra parte, y atendiendo al componente de Salud, este periodo, como es el compromiso se hizo seguimiento a las vinculaciones al servicio y el acceso al mismo por parte de toda la población objeto y sus familias, se brindó, además, una asesoría personalizada a seis (6) PR asignadas con el fin de acompañar y promover el acceso al sistema de salud y el buen uso del servicio, esto, con la compañía de la profesional de Salud del GT. En esta misma línea, se propició un espacio para la atención de la población con enfoque diferencial en la que se socializó la oferta del territorio y las diferentes rutas de acceso a los servicios a la población que lo requiera, particularmente a la población adulto mayor y con condición de discapacidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a la actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo, y en el marco de la articulación de la ARN con la Fundación Bolívar Davivienda, para impulsar la educación financiera y con ella los temas asociados a la vivienda, se acompañó a las tres (3) personas inscritas en el curso el cual tuvo una duración de 4 talleres (29 y 31 de agosto: 02 y 05 de septiembre) los cuales fueron impartidos por ASOBANCARIA. Se logró la participación y culminación exitosa del curso de las inscritas una (1) PR y dos (2) familiares cónyuges de PR. Por su parte, y en materia de gestión para la formación laboral de las personas objeto de atención ARN, se informó a la población interesada en acceder a las Becas PNUD (en el marco del Convenio 1650 PNUD/ARN) sobre los procesos de inscripción para el tercer trimestre del año 2022. En esta línea, se promovió la continuidad de una PR que viene aprovechando la BECA ICETEX para estudios superiores a pesar que esta PR solicitó para este periodo traslado o retorno a su lugar de origen.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con l reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo y en el marco de la implementación de las iniciativas territoriales comunitarias a ejecutar en el Departamento del Magdalena, se continuaron con los talleres de formación a los líderes comunitarios participantes de la ITC "Vecinos en Acción" de esta manera se llevó a cabo el taller de formación del 3cer Módulo que estuvo relacionado con Manejo y Resolución de Conflictos. Se contó con la participación de dos comunidades del municipio de Plato: las Brisas y 7 de agosto y se logro una jornada participativa por parte de los lideres comunales promocionando de esta manera la participación y formación ciudadana. Por otra parte, y en el marco de la implementación de la Iniciativa Territorial Comunitaria – ITC "De la Paz a la Academia", el día 06 de septiembre se llevó a cabo el primer taller-virtual: Justicia Transicional y Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), el cual estuvo acompañado por el enlace territorial de la secretaria ejecutiva de la JEP para el departamento del Magdalena y por uno de los profesionales del Grupo Territorial que viene atendiendo la población de Justicia y Paz. Se logró una participación significativa de los estudiantes de Derecho y Psicología participantes de la ITC y dando apertura al desarrollo de los módulos contemplados en el Plan de Acción de la ITC. Para una segunda fecha dentro de este periodo, el día 20 de septiembre se llevó a cabo un segundo encuentro con los estudiantes participantes, en el que se desarrolló la temática relacionada con la socialización de la Estrategia Nacional de prevención temprana y superación de la estigmatización, contando con la invitación especial del Enlace Comunidades ARN para el Grupo Territorial. Se logró la participación de los estudiantes en un taller muy proactivo que definió la manera como estos perciben la población objeto de atención de la ARN.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para este periodo y de acuerdo a la programación de la atención psicosocial dirigida a las personas en proceso de reincorporación asignadas, se realizaron visitas domiciliarias en cada uno de los municipios donde se encuentra ubicada la población. De esta manera, fueron atendidas de manera presencial veinticuatro (24) personas en reincorporación ubicadas en zona urbana de Santa Marta, se atendieron dos (2) personas ubicadas en el municipio de Fundación, uno (1) en Plato y tres (3) personas ubicadas en Zona Bananera en los corregimientos de Orihueca y La Gran Vía, respectivamente, como novedad se informa que este periodo se solicitó traslado de tres (3) PR: uno que se ubicaba en el corregimiento de Guacamayal, Zona Bananera y dos (2) en el área urbana del Distrito de Santa Marta. Dentro de los encuentros presenciales se destacan los llevados a cabo el día 13 de septiembre en la reunión mensual con la población en reincorporación en el análisis y acompañamiento del avance del proceso en la región y de manera individual con cada uno de los asignados al Departamento. El día 14 en las Instalaciones del Salón Bolívar de la Gobernación se llevó a cabo el III Consejo de Reincorporación del Magdalena. Para esta misma fecha se llevó a cabo un encuentro presencial en la IE Jhon F Kennedy con la población con enfoque diferencial: adulto mayor y en condición de discapacidad con el fin de dar a conocer la oferta Institucional y la ruta de atención de acuerdo a su necesidad. Se visitó además el claustro académico de la Universidad Cooperativa de Colombia – UCC, lugar donde se desarrolló el 2do Taller de la ITC "La Paz a la Academia".
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para da cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo y de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de acción territorial e Institucional, se informa que se dio cumplimiento al indicador de atención, logrando que el 100% de los asignados fueran atendidos bajo la modalidad de acompañamiento psicosocial de manera presencial. En el indicador de Educación, se cuenta con 95% de la población objeto de FA vinculada al sistema Educativo a la cual se le realizó seguimiento al avance y continuidad en el proceso. Se continua con siete (7) Personas en Reincorporación matriculados en un programa complementario de formación para el trabajo a través del SENA ante la espera de la certificación de parte de esta entidad para proceder al cierre de la matricula en SIRR. De acuerdo al indicador de salud, se mantiene el 100% de la población vinculada al sistema y se garantiza el acceso a las mismas al servicio de manera eficaz y eficiente de acuerdo a las orientaciones y asesorías impartidas para el uso y/o acceso al servicio de salud. Para este periodo se acompaño la formulación y presentación de un (1) proyecto productivo individual por emprendimiento: PRE-PP-37305. De acuerdo a la meta planteada por el GT para este trimestre. Este mes se acompaño y aplicó a tres (3) unidades productivas; el Instrumento de seguimiento a proyectos productivos Individuales: PRE-PP-34091, el PRE-PP-33107 y PRE-PP-34834.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAF según se requiera en el espacio designado.	Para este periodo no se requirió la realización de actividades propias para el acompañamiento y seguimiento a los procesos de TOAR enmarcados en los compromisos jurídicos de la población objeto de atención ARN a través de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, sin embargo, el día 19 de septiembre se asistió a una reunión con funcionarios y/o enlaces regionales de la JEP, acompañados de los asesores de corresponsabilidad del GT con el fin de definir un espacio de sensibilización a la población frente a las obligaciones de comparecencia, implicaciones y acompañamientos respectivos por parte de esta entidad. De esta manera, se agendó para el día 06 de octubre el encuentro con la población, previamente se hará una reunión de concertación la cual se programó de manera virtual para el día 03 de octubre.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiabl y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se garantiza el manejo adecuado de la información y la entrega oportuna de documentos conforme a la atención realizada a la población en reincorporación asignada al Departamento del Magdalena, es así, como: Se realizó el registro oportuno de las atenciones psicosociales de la población asignada a través del aplicativo ARPA y se enviaron dos planillas virtuales para registro en SIRR al técnico de apoyo. De igual manera se enviaron al técnico de apoyo del GT las planillas de asistencia del acompañamiento y seguimiento de FA y FPT del mes de agosto. Se relocalizó en SIRR la actualización de ubicación de una PR asignada de acuerdo a su necesidad. Se notificó el traslado de tres (3) personas en reincorporación por traslado irregular. Se hizo registro en SIRR del PRE-PP-37305 el cual fue formulado y presentado en este periodo. Se hizo además el registro en SIRR de cuarenta y cinco (45) consecutivos de grupos familiares en el marco de la aplicación del Instrumento de caracterización de Reincorporación.
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En este periodo se hizo entrega oportuna de los FUID con la relación de los documentos en custodia de acuerdo a la atención de la población asignada. Es así como, el día 9 y 25 de septiembre se entregó a los asistentes técnicos y digitador las planillas de atenciones psicosociales y de actores externos y los formatos de acompañamiento y seguimiento a proyectos productivos que se obtuvieron en las acciones misionales del periodo.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo contractual se participó de los siguientes espacios y se entregaron los siguientes informes: Se acompañó a los participantes vinculados al curso de fortalecimiento financiero en las jornadas establecidas en el programa de ASOBANCARIA (02 y 05 de septiembre). Se asistió y participó del comité de equipo mensual los días 07 y 08 de septiembre. Se acompaño el III Consejo de Reincorporación del Magdalena el día 14 de septiembre. Los días 22 y 23 de septiembre se participó de las jornadas del programa de Salud Mental de la ARN denominadas "cuidado del cuidador", la cual se desarrolló en la ciudad de Barranquilla. Entrega de informe a la profesional de Salud del GT sobre el estado de vinculación y acceso a salud de la población asignada. Legalización de expensas de los recorridos realizados para la atención a la población. Se realizó el envío de la Ficha de Reincorporación mensual conforme a las características de la población asignada y se registro en SIRR la ficha de los jóvenes certificados y que hacen parte de la población Desvinculada del proceso de reincorporación. Finalmente, se envío a la asesora de ruta del GT el cronograma de las actividades programadas para el mes de octubre.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Otras de las actividades en las que se participó están relacionadas con: Participación en las jornadas de Lunes de Conexión realizadas este mes donde se desarrollaron diferentes talleres frente a los siguientes temas: Orientación a la Calidad- Pasión por el trabajo, Cuidados para el cuero cabelludo, Iniciativa-Autogestión.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Edelcy Sierra Rivas

EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30/09/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co